

10121



10121

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un Modelo de Utilidad que se solicita a favor de D. JUAN ROMAN CANOVAS, español, domiciliado en Barcelona, calle Jovellanos 2, por UN APARATO ANUNCIADOR FLOTANTE, el cual es nuevo y no divulgado.

5 El presente Modelo de Utilidad consiste en un aparato cuyo objeto es el de sostener anuncios flotantes para ser colocado especialmente delante de las playas más concurridas, establecimientos de baño, y en general donde concurren nadadores amantes del mar y del sol. Además de realizar un fin publicitario, la
10 plataforma del aparato tiene la facultad de proporcionar descanso e incluso un valor como salvavidas a los practicantes de la natación.

15 El aparato en cuestión está formado por un rectángulo de madera, pudiendo adoptar cualquier otra forma o construirse de cualquier otro material; de unos cinco metros de largo aproximadamente, por tres de ancho, aunque dichas dimensiones pueden variar según las exigencias del caso.

20 A cada lado de la plataforma van unos postes o mástiles de unos cuatro metros de alto, sujetos por medio de cables o tensores, pudiendo ser fijos o desmontables.

25 Cada una de las cuatro esquinas de la plataforma lleva una boya flotadora, o bien bloques de cor-



cho, madera, etc, que realizan la misión de sostener el aparato encima del agua, pudiendo soportar el peso del nadador que quiera descansar o tomar el sol en la mencionada plataforma.

30 De poste a poste, o sea, de mástil a mástil van unos cables que sostienen el anuncio, el cual puede ser de lona o cualquier otra clase de tela, incluso metálica, donde irán colocadas las letras recortadas, que serán de hierro, lona, madera, cinc, hoja de lata o cualquier otra materia.
35 Este anuncio puede ser luminoso para realizar su misión de publicidad en la noche.

Con el fin de que quede fijo en el mar impidiendo cambios de lugar por el influjo de las corrientes, el aparato anunciador irá sujeto al fondo por medios de anclas o pesos muertos, pudiendo tener carácter fijo si se le
40 coloca sobre pontones contruídos al efecto.

Con estas características el anuncio resulta perfectamente visible desde tierra y, como anteriormente se expresa, además del fin publicitario, sirve la plataforma para descanso de los nadadores, en la que pueden tomar
45 baños de sol, actuando en caso necesario de salvavidas.

Como se ve por la anterior descripción, el aparato es completamente nuevo y no practicado, resultando de gran eficacia y originalidad.

N O T A .

50 El presente Modelo de Utilidad contiene las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA.- Un aparato anunciador flotante, caracterizado por estar formado por una plataforma de madera u otro material, de forma corrientemente rectangular, aunque puede adoptar
55 otra, y de dimensiones variables, sobre la que a cada lado van colocados unos postes que se sujetan por medio de cables



o tensores.

60 SEGUNDA.- Un aparato anunciador flotante, que además de por la reivindicación primera, se caracteriza porque los postes o mástiles son fijos o desmontables.

65 TERCERA.- Un aparato anunciador flotante, que además de por las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque en cada una de sus cuatro esquinas va una boya flotadora que sostiene el aparato hasta el punto de poder soportar sobre su plataforma a los nadadores que quieran descansar o tomar el sol.

70 CUARTA.- Un aparato anunciador flotantes, que además de por las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque de mástil a mástil van unos cables que sostienen el anuncio, que puede ser de lona o cualquier otra clase de tela, incluso metálico, u otro material similar.

75 QUINTA.- Un aparato anunciador flotante, que además de por las anteriores reivindicaciones, se caracteriza porque sobre la lona, tela metálica, etc, irán recortadas las letras constitutivas del anuncio, las que pueden ser de madera, hierro, lona, tela, cinc o cualquier otro material similar.

SEXTA.- Un aparato anunciador flotante, que además de por las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque el anuncio puede ser luminoso para realizar su misión en la noche.

80 SEPTIMA.- Un aparato anunciador flotante, que además de por las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque para su fijación en el mar estará sujeto al fondo del mismo por medio de anclas o pesos muertos.

85 OCTAVA.- Un aparato anunciador flotante, que además de las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque puede ir sobre pontones contruídos al efecto para darle un carácter fijo.

NOVENA.- En resumen, lo que se reivindica es un aparato anunciador flotante.

10121



---4---

90.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 12 de Junio de 1944.

EL AGENTE.

